

## **Educación en derechos humanos y prevención**

Uno de los desafíos para el logro de las transformaciones sociales que nos acerquen a una vida digna para todos y todas, garantizando el control y minimización de la violencia, pasa por la incorporación de los derechos humanos como componente esencial de los procesos educativos. En esa línea venimos trabajando diversas organizaciones sociales desde hace tiempo, a los fines de lograr que las autoridades educativas, docentes y comunidades en Venezuela comprendan la relevancia de un tipo de educación que asume los derechos humanos como guías y principios de toda actividad pedagógica que quiera dar cumplimiento al marco constitucional y a los valores universales recogidos en él. Los derechos humanos entran en la escuela a partir de los diversos componentes de la cultura escolar y constituyen un parámetro de evaluación de lo organizacional, lo curricular, lo metodológico, lo normativo, entre otros aspectos. La importancia de la EDH y de su proyección social es tal, que las Naciones Unidas decidieron lanzar a partir del 2005 un PROGRAMA MUNDIAL DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, a aplicar en la educación primaria y secundaria. Tal como lo plantea el Programa, *“la educación en derechos humanos va más allá del aprendizaje cognitivo e incluye el desarrollo social y emocional de todos los que participan en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su objetivo es fomentar una cultura de derechos humanos en la que esos derechos puedan ejercerse en el contexto de la actividad diaria de la escuela y mediante la interacción con la comunidad más amplia que la rodea”*.

El programa fue presentado en la Asamblea General de la ONU, el 10 de diciembre de 2004, y da pautas claras sobre el qué implica y el cómo se debe realizar procesos educativos en derechos humanos con niños, niñas y adolescentes. Un sistema de enseñanza basado en los DD.HH. asegurará la existencia y la eficacia de los siguientes elementos: a) Declaraciones de política y disposiciones para la realización de los derechos humanos en la escuela, explícitas y compartidas, que incluyan: 1) Una carta de derechos y responsabilidades de los estudiantes y profesores basada en una distribución clara de las funciones y tareas; 2) Un código de conducta para una escuela libre de violencia, abuso sexual, acoso y castigo físico, con procedimientos para la resolución de los conflictos y para hacer frente a la violencia y la intimidación; b) una definición de las destrezas y competencias básicas que se han de adquirir en la esfera de los derechos humanos; c) la Inclusión de la EDH en todos los planes de estudios y la adaptación de los contenidos y objetivos de aprendizaje de la EDH a la edad y la capacidad de los estudiantes; y d) la relación de la enseñanza y el aprendizaje de los derechos humanos con la vida y preocupaciones diarias de los estudiantes.

Desde el Consejo Nacional de Prevención y Seguridad hay claridad en la relevancia de esta dimensión del trabajo y se están proyectando acciones al respecto para concretar la incorporación de la Educación en Derechos Humanos (EDH) en la dinámica escolar de manera práctica y vinculada especialmente al manejo de conflictos.

**Pablo Fernández Blanco**  
**pabloefb@yahoo.com**